



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 09 de abril de 2012

Expediente N° 8013/99 – Cuerpo III

RESD-EXA: N° 136/2012

VISTO:

El Informe de Avance correspondiente al período 2010-2011, presentado por el Ing. Jorge Raúl Barral, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. C.D. N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias).

Que asimismo, el doctorando solicita a fs. 390, prórroga para presentar el trabajo de tesis doctoral que venció el 31/07/11.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, de acuerdo al despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 422, aconseja aprobar el informe de avance y otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2010-2011, presentado por el **Ing. Jorge Raúl Barral** – D.N.I. N° 14.374.816, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

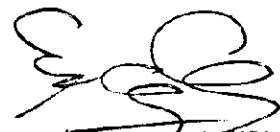
ARTICULO 2°: Tener por prorrogado, hasta el 30/12/2012 como último plazo, para que el Ing. Jorge Raúl Barral, presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables para su evaluación.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Graciela Lesino), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa